

ANUNCIO DE REGATA



ORGANIZACION

El "Trofeo San Nicolas" está organizado por el [Real Club Náutico de Gandía](#), y autorizado por la FVCV

Se celebrará en aguas de Gandía el día 17 de diciembre de 2022.



ANUNCIO DE REGATA

REGLAS

- Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing, 2021-2024 (RRV).
- Las Prescripciones de la Real Federación Española de Vela.
- El Reglamento Técnico de Cruceros en vigor.
- El Reglamento de Medición Rating Internacional (ORC)
- Las Instrucciones de Regata, que pueden modificar cualquiera de los apartados anteriores.
- El presente Anuncio, que podrá ser modificado por las Instrucciones de Regata.
- La Guía Deportiva de la FVCV

PARTICIPANTES Y ELEGIBILIDAD

Podrán participar en esta regata los barcos con certificado válido de Medición ORC 2022 (tripulación completa). Caso de no presentarla, se aplicará el ORC que asigne la Organización, no siendo apelable esta aplicación.

Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la reglamentación de la World Sailing y las prescripciones de la RFEV para dicha reglamentación.

Los participantes de nacionalidad o residencia legal en España o que compitan a bordo de un barco con puerto base español, deberán estar en posesión de la Licencia Federativa de Deportista del año en vigor (o "invitado regata de un día").

Los participantes exentos de esta norma deberán acreditar el estar en posesión de algún seguro personal de accidentes con cobertura en competiciones de vela.

El armador queda como principal responsable de la revisión de dichos seguros y la revisión de estos.

INSCRIPCIONES Y REGISTRO DE PARTICIPANTES

Por motivos de organización, las inscripciones se formalizarán necesariamente antes de las 12 horas del miércoles 14 de diciembre de 2022 en: vela@nauticogandia.com.

La inscripción tendrá un precio de 25€ por barco. Dicho importe se deberá abonar mediante transferencia o en nuestras oficinas antes del cierre de inscripciones:

BBVA ES53 0182 2740 7402 0177 9041

El comité organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite de inscripción.

En el momento de formalizar la inscripción, deberá adjuntar, la siguiente documentación para su revisión:

- Hoja de inscripción y de responsabilidad con todos los datos cumplimentados.
- Licencias Federativas del Patrón y de su tripulación.
- Seguro de R.C. en vigor, especificando cobertura de regatas.
- Certificado de Navegabilidad e inventario del equipo, en vigor.
- Titulación del Patrón.

Registro de Participantes: Cada Patrón deberá formalizar el registro antes de las 10:30 horas del día 17 en la Oficina de Deportes.

La no revisión (de la documentación demandada) por parte del comité organizador no acarrea ninguna responsabilidad sobre el mismo ni exime al armador de su responsabilidad.

ANUNCIO DE REGATA

CLASIFICACIONES Y PREMIOS

La Regata se disputará en ORC. Se navegará en flota y se NO se harán clasificaciones atendiendo el GPH.

Tras la prueba se hará entrega de premios a los ganadores de la Liga 2022 del RCNG proporcionados por nuestros colaboradores de ACASTILLAGE DIFUSION y MUNDOMARINO

PROGRAMA

- 14 diciembre - 12:00 hrb: Cierre de inscripciones
- 17 diciembre - 10:00 hrb: Registro de participantes
- 17 diciembre - 10:30 hrb: Reunión de participantes
- 17 diciembre - 12:00 hrb: Señal de "Atención"
- 17 diciembre - 15:30 hrb: Entrega de trofeos

ATRAQUES DE CORTESÍA

Los barcos cuya inscripción sea aceptada en la regata, tendrán un lugar de atraque reservado dos días antes y después a la realización de las pruebas, ambos inclusive.

La inscripción quedará limitada al número de atraques disponibles y se atenderá por orden de inscripción. **No se asignarán amarres a las embarcaciones inscritas tras el cierre.**

Los participantes dispondrán de parquin gratuito el día de regata.

SEGURIDAD Y RESPONSABILIDAD

La seguridad de esta regata está considerada como de Categoría 4 según las Reglas Especiales para regatas de la World Sailing y sus anexos.

Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con canal 69 y además deberán llevar a bordo un teléfono móvil, cuyo número facilitará al realizar la inscripción.

RD 62/2008. Art. 13. *Obligaciones del personal que gobierne las embarcaciones.* El personal que gobierne las embarcaciones que participen en pruebas náuticas deportivas de carácter colectivo deberá cumplir las siguientes obligaciones:

1. Se asegurará de que la embarcación se encuentra en las adecuadas condiciones para garantizar la seguridad de la navegación y de la vida humana en la mar, así como para poder afrontar los requerimientos y características propias de la prueba.
2. Cumplir los reglamentos por los que se rijan las pruebas o regatas y las instrucciones impartidas por la Capitanía Marítima, la entidad organizadora, los coordinadores de seguridad, en su caso, y por el comité de regatas.
3. Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en la prueba amparada por este Anuncio de Regata.
4. Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISION DE REGATEAR, de la Parte 1 de RRV, que establece: "Un barco es el único responsable de su decisión de tomar o no la salida o de continuar en regata".